

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- № 306-15

30 JUN 2015

Salta, Expediente Nº 12.706/13

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva para las Asignaturas: "OPTATIVA I (Ingles) - Carrera de Nutrición, "INGLES TÉCNICO I" e "INGLES TÉCNICO II - Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

## CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución – D - Nº 136/15, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición; y se establece el Período de Inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dió publicidad del Acta de Cierre de Inscripción y luego de haber transcurrido el período de impugnaciones a la postulante, de acuerdo a lo que establecen los artículos 19º y 20º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución del Consejo Superior Nº 350/87 y modificatorias -, no hubo presentación alguna al respecto.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes, según el artículo 26º de la mencionada norma.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTICULO 1º: Aceptar como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para las Asignaturas: "OPTATIVA I (Ingles) - Carrera de Nutrición, "INGLES TÉCNICO I" e "INGLES TÉCNICO II - Carrera de Enfermería de esta Facultad, a:

María Fernanda IRRAZABAL PAZ

D.N.I. Nº 21.634.035





## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 3 0 6 - 15

30 JUN 2015

Salta, Expediente Nº 12.706/13

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: postulante inscripta y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

D.G.A.A. hmc. MN:

LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA FAC DECIENCIAS DE LA SALUD - UNBO TO SAD NACIONAL GIRLS DE LA CONTROL DE LA CONTROLAS ME LA CONT

LIC. MANDAT. PASSAMAI DE ZETTUNE DE CANA Partition de Ciancion de la Seitad UNIGA